



CIRCULAR EXTERNA No. 001 DE 2020

PARA: PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PROPIETARIOS DE FINCAS QUE

CULTIVEN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y REALICEN ACTIVIDADES GANADERAS, TRABAJADORES DE PREDIOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS Y PERSONAS VINCULADAS A PLANTAS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAJE DE ALIMENTOS, TRANSPORTADORES DE PERSONAS RELACIONADOS CON DICHAS

ACTIVIDADES.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTRO DE

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN,

CONTENCIÓN Y MITIGACION DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAS

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

FECHA:

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de las competencias previstas en los Decretos Ley 4107 de 2011 y 1985 de 2013, respectivamente, con motivo de la pandemia mundial de Coronavirus –COVID-19, considera necesario recomendar acciones y protocolos específicos para la prevención, contención y mitigación de dicho virus en personas propietarias de fincas productoras agrícolas, plantas de producción, transformación y almacenaje de alimentos cárnicos y agrícolas, así como trabajadores y personas vinculadas a cada una de estas actividades y transportadores de personas.

En este contexto es pertinente, de manera previa, precisar que el COVID-19 es un tipo de coronavirus, esto es virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo, causando enfermedades leves como el resfriado común y otras más graves como la bronquitis, neumonía y síndromes respiratorios, y se constituye como una afección similar al MERS -Síndrome Respiratorio de Oriente Medio-, y el SARS -Síndrome Respiratorio Agudo Grave.

En la actualidad I virus COVID-19 ha sido objeto de declaración de alerta sanitaria en todo el mundo por el Director General de la OMS -Organización Mundial para la Salud, dados sus efectos en la salud de las personas y sus altos niveles de propagación, por lo que resulta importante que la gestión del riesgo constituya una de las estrategias para contribuir a la respuesta de salud pública por parte de las autoridades en el mundo y de esta forma, proteger la salud y prevenir muertes.



Minealud



El campo es de todos

Minigrandina

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves, moderados o severos y son semejantes a los de otras Infecciones Respiratorias Agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar:



^{*}Los síntomas podrían aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus.

De manera general para la población se han establecido las siguientes recomendaciones:



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.



Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.











Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes, o con un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.



Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.

Para un correcto lavado de manos, debe seguir los pasos indicados a continuación:



















Para trabajos al aire libre y con más personas alrededor, adicional al lavado de manos, es necesario usar el tapabocas. A continuación, se describen los pasos para asegurar su correcto uso:



El Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido circulares y resoluciones en materia de prevención, contención y mitigación del virus y el Gobierno Nacional a su vez ha expedido decretos que pueden ser consultados en https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/.

Adicional a lo anterior, se considera necesario recomendar a los destinatarios de la presente circular los siguientes protocolos, medidas y recomendaciones específicas en atención a las actividades que desarrollan, teniendo presente que la mejor forma de prevención es preparándose, informándose y procurando el **autocuidado**:

1. Para propietarios de predios ganaderos y agrícolas

1.1 Desinfección y aseo

Ø

- 1.1.1 Usar productos como detergente, antibacterial a base de alcohol, vinagre, hipoclorito de sodio al 5% y alcohol al 70%, mediante su aplicación sobre la superficie (no realizar aplicación sobre dispositivos electrónicos).
- 1.1.2 Agua y jabón con doble enjuague para el lavado de manos.
- 1.1.3 Hacer limpieza con toallas desechables y en baños y áreas comunes como comedores y alojamientos por lo menos tres veces al día.



1.1.4 Todas las áreas de las fincas deben estar ventiladas (permitir la circulación de aire).

1.2 En el sitio de trabajo

- 1.2.1 Realizar registro de ingresos de personas a su finca.
- 1.2.2 Desinfectar de manera constante todas las superficies de contacto frecuente como manijas y perillas de las puertas.
- 1.2.3 Solicitar a los empleados practicar el distanciamiento social procurando mantener la distancia mínima de dos (2) metros y evitar aglomeraciones durante las horas de trabajo y las horas libres. Recuerde que entre menos personas menos posibilidad de contagio.
 - Si por la naturaleza de la actividad agrícola se genera algún tipo de aglomeración de trabajadores estos deberán utilizar obligatoriamente el tapabocas.
- 1.2.4 Definir áreas donde los empleados pueden tomar los alimentos, establezca diferentes horarios de almuerzo o proporcione espacio adicional para propiciar el distanciamiento entre personas.
- 1.2.5 Establecer diferentes horarios de entrada y salida a las instalaciones y áreas, evitando que en estos procesos se generen aglomeraciones de trabajadores.
- 1.2.6 Informar a los empleados dónde están ubicados los insumos desinfectantes, tanto para manos como herramientas y utensilios usados en las labores agrícolas.
- 1.2.7 Definir un sitio estratégico del lugar de trabajo, para disponer de agua y jabón para hacer la rutina del lavado de manos durante la jornada.
- 1.2.8 Mantener en los lugares de aseo personal dispensadores de jabón y en lo posible alcohol .
- 1.2.9 Instalar medidas de limpieza y desinfección al ingreso, y cambio de calzado y de ropa, antes de salir para sus casas y/o habitaciones.
- 1.2.10 En el desarrollo de las actividades de campo, organizar grupos pequeños de trabajo (preferiblemente inferior a cinco personas), y en los espacios donde se compartan labores conservar siempre una distancia mínima de dos (2) metros entre persona, de tal manera que se minimice el contacto entre los trabajadores.
- 1.2.11 Realizar un monitoreo diario de las condiciones de salud de los trabajadores y ante cualquier síntoma (fiebre, tos o congestión nasal) tomar las medidas pertinentes de quedarse en casa en aislamiento preventivo, informar a la EPS e iniciar el proceso de toma de muestra y la identificación de los contactos con síntomas comunes.



Ø



- 1.2.12 Si alguno de los trabajadores de positivo para COVID-19, mantener la confidencialidad de la información, tomando las medidas de bioseguridad para los contactos y demás trabajadores de las fincas y sus familias. Así mismo debe fortalecerse la limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.
- 1.2.13 Los grupos vulnerables o de alto riesgo tales como personas con condiciones de salud especial o adultos mayores de 70 años deben estar en aislamiento preventivo, toda vez que no deben hacer parte del grupo de trabajo durante la emergencia.
- 1.2.14 Priorizar actividades, minimizando o suspendiendo las labores de mantenimiento que no sean vitales y organizar en lo posible turnos de trabajo.
- 1.2.15 Recibir los insumos agropecuarios y demás elementos en la entrada de la finca y desinfectar los empaques.
- 1.2.16 El dueño propietario del cultivo o responsable de la unidad productiva, deberá emitir un certificado en donde conste que las personas que lo portan son trabajadores a su servicio y que prestan una función esencial relacionada con la producción de alimentos. Este certificado deberá ser presentado por trabajadores, cuando las autoridades así lo requerirán.
- 1.2.17 Minimizar la entrada de profesionales del sector agrícola a la finca durante la contingencia, tratar de establecer comunicación por otros medios teléfono celular, correo electrónico, etc.
- 1.2.18 Organizar su personal y socializar todas estas recomendaciones para limitar la exposición a Coronavirus COVID-19.
 - 2. Para evitar el ingreso del Coronavirus COVID-19 a la finca o predio destinado a la agricultura:
- 2.1 Mantener restringido el acceso de personas ajenas a la finca, más aún si han estado fuera del país o en tránsito por aeropuertos en el mes. En caso de ser necesario que ingrese personal ajeno a la finca asegúrese de llevar el registro de acceso y exija el uso obligatorio de tapabocas y el lavado de manos previo a iniciar cualquier actividad informando los procedimientos que debe seguir durante su permanencia en las instalaciones.
- 2.2 En caso de requerir entablar conversación con personas ajenas que lleguen a la finca se debe garantizar el distanciamiento social entre las personas, para evitar el contacto directo y manteniendo la distancia mínima de dos (2) metros.
- 2.3 Mantener en buen estado sus cercas y las puertas cerradas, con el fin de prevenir el acceso no autorizado de personas.





- 2.4 Realizar limpieza y desinfección con bombas de aspersión cargadas de solución desinfectante a los vehículos que necesariamente deban ingresar a la finca. Además, posterior a la recepción de insumos procure realizar la limpieza y desinfección de empaques.
- 2.5 Realizar limpieza y desinfección de calzado con bombas de aspersión o pediluvio (tiempo de exposición en el pediluvio mínimo 30 segundos) a todo el personal antes de ingresar a la finca.
- 2.6 Si la entrega de leche se realiza directamente al carro recolector, disponer las cantinas en la entrada de la finca para evitar el ingreso de personas y vehículos ajenos al predio.
- 2.7 Si se cuenta con tanque de almacenamiento de leche en la finca es necesario realizar la desinfección de los vehículos que ingresan para su recolección.
- 2.8 En centros de acopio establecer puntos de desinfección de vehículos (carretillas, motos, carrotanques, etc.)
- 2.9 En lo posible recibir los insumos agropecuarios a la entrada de la finca.

3. Para productores y trabajadores

- 3.1 Mantener las manos limpias, lavarlas frecuentemente con agua y jabón. El contacto con el jabón debe durar mínimo entre 20 y 30 segundos.
- 3.2 Evitar compartir elementos de protección personal, como guantes, sombreros, máscaras, gorros, cachuchas entre otros, debido a que son objetos en los que puede permanecer el virus.
- 3.3 Evitar compartir con otros compañeros las herramientas de trabajo, si no son lavadas y desinfectadas previamente.
- 3.4 Evitar compartir los recipientes utilizados para consumir alimentos o bebidas (vasos, platos, cubiertos u otros artículos de uso personal), así como abstenerse de compartir alimentos.
- 3.5 Evitar coincidir con los compañeros a la hora de cargar o descargar productos, se deben asignar pocas personas a esta labor.
- 3.6 Evitar tocar la boca, ojos y nariz con las manos sin lavar.
- 3.7 Cubrir la boca con el antebrazo al momento de toser o estornudar o con un pañuelo desechable luego tirarlo a la basura y lavarse las manos.



O



Minegaledina

- 3.8 Informar si tiene síntomas de gripa o resfriado, tos, dificultad respiratoria, dolor o presión constante en el pecho o aquellas asociadas al coronavirus COVID-19, quedarse en casa en aislamiento preventivo, informar a la EPS y al empleador, utilizar tapabocas y evitar entrar en contacto con otras personas
- 3.9 Utilizar ropa para el trabajo diferente a la ropa para la casa.
- 3.10 Utilizar guantes, tapaboca, overol y botas en las labores del campo y, de ser posible, desinfectar los delantales y guantes mediante lavado con una solución de hipoclorito de sodio.
- 3.11 Al terminar las labores diarias los trabajadores se deben duchar y lavar su ropa.
- 3.12 La ropa de trabajo se lava por separado y permanentemente.

4. Limpieza y desinfección herramientas y equipos de campo

- 4.1 Establecer un área para el almacenamiento del equipo, herramientas e insumos para desinfección, informar a los empleados sobre su ubicación.
- 4.2 Llevar registros de uso y desinfección de equipos y herramientas.
- 4.3 Encargar un solo responsable para la entrega de insumos y herramientas con el fin de evitar contaminación cruzada entre las áreas. El responsable para esta labor, deberá contar con los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos, ya que entrará en contacto con más trabajadores.
- 4.4 Si se utilizan delantales y/o guantes plásticos éstos deben lavarse con agua y jabón a diario o cada vez que se requiera.
- 4.5 Si utiliza elementos desechables éstos deben ser descartados a diario y no reutilizados. Estos deben ser almacenados en un área aislada hasta que pueden ser entregados y dispuestos adecuadamente.
- 4.6 Para evitar la contaminación cruzada generada cuando pasan microorganismos de alimentos, superficies o elementos de manipulación contaminados a otros alimentos que no lo están, use el lavado a presión o agua caliente para retirar la mayor cantidad de tierra y/o restos de plantas en las cuchillas de tijeras o herramientas de corte y en los demás implementos utilizados en las actividades agrícolas o ganaderas, siempre y cuando no sea necesario utilizar otros elementos de desinfección.
- 4.7 Hacer desinfección completa de cada herramienta utilizada en la labor, incluir el mango o zona que entra en contacto con las manos. Limpiar todos los equipos, utensilios y herramientas con agua y detergente.





- 5. Almacenes, bodegas, oficinas, talleres y dormitorios de trabajadores temporales (jornaleros)
- 5.1 Asignar para cada zona de trabajo un responsable, encargado de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas y procurar que los trabajadores no utilicen zonas ni realicen actividades no asignadas.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria de superficies de trabajo como mesas, escritorios, gabinetes, apoya brazos y teléfonos.
- 5.3 Mantener ventanas y puertas abiertas para asegurar el flujo de aire y mantener aireadas habitaciones y zonas de descanso.
- 5.4 Durante la limpieza de alojamientos y habitaciones, poner al sol cobijas, almohadas y colchones.
- 5.5 Reforzar la limpieza y desinfección de habitaciones, baños, áreas comunes de alojamientos y superficies.
- 5.6 Limpiar en una sola dirección sin repasar la superficie.
- 5.7 Lavar las manos antes y después de la limpieza con agua y jabón. Además, usar gel antibacterial.
- 5.8 Seguir las instrucciones y recomendaciones establecidas en las etiquetas y en las hojas de seguridad o ficha técnica de los productos de limpieza y desinfección usados para las actividades.

6. Refuerzo en la limpieza de las instalaciones y zonas de contacto

- Antes de ingresar a las zonas donde se toman alimentos, asegurarse de lavar sus manos o utilizar gel antibacterial antes de proceder a su consumo.
- 6.2 Limpiar diariamente con agua y jabón las mesas y sillas al igual que el piso y paredes de cocinas y/o lugares donde se toman los alimentos.
- 6.3 Establecer medidas de limpieza y desinfección frecuentes para los vehículos e identificar zonas en la que se pueda hospedar el virus tales como: bodegas, baños, áreas de alimentación, portería, entre otros.
- 6.4 Establecer turnos de almuerzo y uso de las zonas de descanso (zonas que deben ser desinfectadas con frecuencia).
- 6.5 Identificar un espacio para el manejo de residuos sólidos, los cuales deberán ser depositados en bolsas cerradas y en las canecas de basura con tapa. Asignar un responsable para la recolección y entrega a la empresa de aseo del municipio o zona.





7. Transporte de trabajadores

- 7.1 Desinfectar el vehículo de transporte en pasamanos, sillas, puertas entre otras, y las superficies que más estén en contacto directo. Si es posible, disponer de gel antibacterial para que cada trabajador se aplique antes de ingresar al vehículo.
- 7.2 El personal que utilice motocicleta deberá mantenerla limpia y desinfectada, al igual que los elementos de protección como casco, rodilleras, coderas y petos, que deben ser de uso personal.
- 7.3 Todas las personas que lleguen a las instalaciones en las rutas deberán, antes de ingresar a las áreas de trabajo, lavarse las manos y usar gel antibacterial.
- 7.4 Evitar el sobrecupo en el medio de transporte, reduciendo el número de pasajeros por vehículo para evitar aglomeración, de ser necesario aumentar la frecuencia de rutas dispuestas para la movilización del personal.

Es importante recordar que las recomendaciones deben implementarse en conjunto para evitar el ingreso del coronavirus COVID-19 a los predios y para acceder a mayor información se puede consultar el link: https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

ENRIQUE ZEA NAVARRO

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

ERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

Andrea Hurtado - Directora jurídica, Ministerio de Salud y Protección Social

Claudia Cuellar - Directora de Promoción y Prevención (e), Ministerio de Salud y Protección Social

Alexander Moscoso - Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios Giovanny Perez - Jente la Oficina Asesora Jurídica, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Deyanira Barrero – Diractora, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA